

Los honorarios del Abogado Sr. Cierwa, por no haber acudido su-  
 ciente número de individuos a la Comisión,  
 lo cual expone para satisfacción del Sr. Brugare-  
 las y para que dicho Sr. Abogado no se crea  
 desahogado.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo poca  
 consignación para premios con destino al fo-  
 mento de ganados, conforme al programa  
 hecho por el Sr. Conde de Roche, había reca-  
 bado de la Sociedad Económica de Amigos del  
 País, por mediación del Sr. Secretario, la conce-  
 sión de dos, de 80 pesetas, cuya generosidad  
 se estaba en el caso de agradecer, como propo-  
 nias.

El Ayuntamiento lo acordó así unánime-  
 mente.

El Sr. Alcalde recuerda que el Ayun-  
 tamiento ha sostenido un pleito en reclamación  
 de diez mil pesetas, poco más, procedentes de  
 los aforos de consumo en el año 1878, pleito que ha  
 tardado años en resolverse, y por fin vino la sen-  
 tencia por conducto del Sr. Delegado de Hacienda,  
 el cual no la ejecutó, fundado en que había pe-  
 dido relaxaciones, que al cabo vinieron, dicen-  
 do que no necesitaba autorización para abouar  
 la cantidad, pues la sentencia era ejecutoria. Co-  
 mo esta revocaba la compensación de aforos de di-  
 cho año con los de 1877, había que averiguar si  
 el Ayuntamiento había pagado estos, y sin averi-  
 guación el Administrador le puso oficio di-

